



AUTISMO: ABORDAJE EN EL CONTEXTO ESCOLAR DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

Cultura Escolar Inclusiva

En base al documento *“Orientaciones: articulación de los instrumentos de gestión, para el mejoramiento educativo de escuelas y liceos”* creado por el MINEDUC y publicado el año 2016, haremos un análisis de cómo podemos ligar a través de la gestión, una cultura escolar inclusiva.

Un establecimiento tiene su base en dos pilares:

El Proyecto Educativo Institucional (PEI)	El Plan de Mejoramiento Educativo (PME)
Expresa el horizonte del establecimiento, es decir, su propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Es el movilizador del quehacer educativo de la escuela a través del cual se definen sus principios formativos. Estos principios orientan el desarrollo de los diferentes planes que aportan al proceso de mejoramiento de la institución escolar (PME y planes específicos). Corresponde al “lugar final que se quiere alcanzar o llegar” como comunidad educativa y se expresa mediante una visión y misión institucional y sellos educativos particulares, entre otros.	Corresponde al instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía el mejoramiento de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al “principal medio que permitirá llegar al lugar proyectado” como comunidad educativa mediante una planificación estratégica a 4 años que se implementará en periodos anuales.

A estos pilares, se suman planes específicos que los establecimientos educacionales deben desarrollar, que buscan aportar al proceso de mejoramiento educativo y al desarrollo integral de sus estudiantes. Estos planes pueden usarse como una guía para ampliar sus objetivos en pos de la neurodiversidad presente en nuestros establecimientos.

Planes Específicos	Objetivo(s)	Estrategias
El Plan de Formación Ciudadana	La formación ciudadana corresponde a un conjunto de conocimientos y actitudes que se promueven entre niños, niñas y adolescentes y les permite una integración efectiva a la vida en sociedad, contribuyendo así a la cohesión social.	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, y los deberes y derechos asociados a ella. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos. Fomentar en las y los estudiantes la valoración de la (toda) la diversidad social y cultural del país.
El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	Debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia escolar y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades y plazos de tiempo, recursos, y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar (o el Comité) han definido como relevantes. El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas	En este plan es necesario realizar una mirada desde la neurodiversidad presente en las aulas, además de considerar las características y necesidades de apoyo de las personas neurodivergentes de la comunidad. Abogar por el cuidado de la salud mental de las personas neurodivergentes, enfocándose en la prevención del bullying y la tolerancia.



	de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.	
El Plan de Apoyo a la Inclusión	Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.	Levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión/exclusión en los establecimientos educacionales. Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares. Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo.	Este programa debe tener como objetivo la articulación y generación de conocimientos con el desarrollo de habilidades y actitudes, para que los y las estudiantes adquieran progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud integral y favorecer un mayor conocimiento de sí mismos, que les permita comprender la etapa del desarrollo que están viviendo integrando la afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo en un marco de responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad sexual, social, cultural, entre otros. Debe considerarse la diversidad de estudiantes (estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes de diferentes etnias y religiones, orientación sexual e identidad de género, etc.), transformándose en proceso educativo inclusivo.
El Plan Integral de Seguridad Escolar	Cada establecimiento debe elaborar un Plan Integral de Seguridad Escolar el cual debe contener actividades de prevención de riesgos de acuerdo a los peligros existentes en la realidad específica de cada establecimiento.	Aportar a la formación de una cultura preventiva en las escuelas mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad. Cobra relevancia la anticipación y planificación de medidas/protocolos relacionados con la prevención de accidentes y la instalación de conductas que favorezcan la seguridad.



El desafío que enfrentan las comunidades educativas es transformarse en espacios que desplieguen respuestas educativas pertinentes y de calidad a la diversidad de estudiantes que la integran. Deben ser capaces de analizar con qué facilitadores cuentan y con qué barreras cuentan. Los facilitadores son factores del contexto que contribuyen en los procesos de aprendizajes y participación y por su lado, las barreras son factores del contexto que dificultan estos procesos en los estudiantes.

Durante el año lectivo existen etapas del Plan de Mejoramiento Escolar (PME) que deben ser ejecutadas por las comunidades escolares, es ahí cuando se pueden vincular los sellos a los planes de gestión. Es importante garantizar la representación de todos los estamentos para favorecer una mirada multidimensional en los ajustes necesarios.

Otra parte de la cultura escolar inclusiva es abogar por la **accesibilidad universal** y no solo desde la accesibilidad física, sino también desde la accesibilidad cognitiva. La accesibilidad cognitiva es una cualidad de los entornos (objetos, lugares, videos, textos) que permite que todas las personas puedan comprenderlos y utilizarlos de forma sencilla, autónoma y eficaz y así puedan disfrutarlos en igualdad de condiciones. Las medidas de accesibilidad cognitiva son beneficiosas para todas las personas, pero indispensables para aquellas que tienen dificultades de comprensión, como podría ser el caso de algunas de las personas autistas y/o con discapacidad intelectual.

Evaluar:

Acceso al edificio (entradas, salidas), Orientación y desplazamiento de las personas por los espacios, Usos de los espacios y su identificación, Seguridad y emergencias, Baños, Personal.

Estrategias de accesibilidad cognitiva a implementar:

1. Medidas de señalización: Un tipo de señal de tipo visual utilizado en la señalización para favorecer la accesibilidad cognitiva en, entre otros, el pictograma de señalización. Un pictograma es una representación gráfica de espacios, actividades o conceptos de una forma clara y simple, que transmiten un significado con simplicidad y claridad, más allá de las fronteras culturales, lingüísticas o cognitivas. Para que el uso de un pictograma de señalización cumpla su función de favorecer la accesibilidad, debe representar de forma simple el concepto al que hace referencia o, si no, ser un pictograma estándar o reconocido internacionalmente (por ejemplo, los símbolos empleados para identificar los aseos y otras señales como prohibido).

2. Medidas de organización física de los espacios: El objetivo es que estas medidas sirvan para que todas las personas puedan orientarse y moverse con facilidad, saber dónde se encuentran y cómo llegar a otros lugares y saber qué hacer en cada lugar y en cada momento. Algunas medidas de organización de los espacios físicos pueden favorecer la autonomía y seguridad de las personas con dificultades de tipo cognitivo, como pueden ser los elementos arquitectónicos y elementos gráficos. Ejemplos: identificar entrada y salida, identificar espacios, ascensores, escaleras, organizar espacios en función de su uso, establecer mapa de usted está aquí. La persona necesita saber dónde está, dónde tiene que ir y qué objetivo cumple el lugar sin necesidad de preguntarle a alguien.

3. Adaptar textos escritos a lectura fácil: El objetivo de estas medidas es que todas las personas puedan estar informadas, disfrutar de la cultura y de los servicios, así como ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Como medida fundamental para la adaptación de textos existe una técnica de redacción y publicación denominada Lectura Fácil. Esta es una forma de escribir o hacer distintos materiales, siguiendo unas reglas, para que todas las personas puedan entender el material.

Para elaborar un documento en Lectura Fácil se deben tener en cuenta pautas y recomendaciones. Algunas de ellas son:

- El contenido del texto debe estar redactado en frases sencillas.



- El contenido del texto debe estar organizado y tener cohesión y coherencia.
- El lenguaje utilizado deber ser claro y sencillo.
- La presentación del texto debe tener una estructura clara y sencilla.
- Las imágenes deben ayudar a la comprensión del texto.
- Las adaptaciones deben ser hechas por profesionales y siguiendo las directrices establecidas, en Chile contamos con CEDETI UC que realiza el servicio.

4. Medidas de apoyos para la comunicación social: El objetivo es que estas medidas sirvan para que todas las personas puedan comunicarse, así como comprender el lenguaje y las situaciones sociales y así poder participar en la sociedad y en las decisiones sobre su vida. La formación sobre cómo transmitir la información de forma comprensible y ajustada a las necesidades de las personas con dificultades de comprensión es una medida de accesibilidad cognitiva fundamental. También se consideran recursos de apoyo a la comunicación las herramientas tecnológicas como comunicadores o dispositivos o los libros de comunicación.

5. Modificaciones de las condiciones ambientales: El objetivo es que estas medidas sirvan para que las personas que son muy sensibles a algunos estímulos puedan disfrutar de los espacios en las mismas condiciones que los demás. Ejemplos: reducir la intensidad del ruido ambiental, evitar luces artificiales y maximizar el uso de luz natural, reducir olores intensos (malos olores, ambientadores muy fuertes, limitar el uso de perfumes), no sobrecargar con estímulos visuales, etc.

Para implementar la accesibilidad cognitiva es primordial observar nuestros espacios, metodologías y a nuestros estudiantes y verlos interactuar con el ambiente. Incluso se les puede invitar a cuestionar los usos y sus ambientes a través de una entrevista.

Por último, para generar espacios de cultura inclusiva, los establecimientos deben tomar dos consideraciones importantes que harán el cambio en estos ejes: capacitar a sus funcionarios de manera constante en temáticas relativas a la inclusión y cuidar a sus funcionarios, desde un enfoque protector de la salud mental y física.

Bibliografía:

- Plena Inclusión España (2018). Guía de evaluación de la accesibilidad cognitiva de entornos, metodología común del movimiento asociativo Plena Inclusión.
- Confederación Autismo España (s/f). Orientaciones sobre medidas para favorecer la accesibilidad cognitiva.
- Ministerio de Educación de Chile, División de Educación General (2018). Orientaciones: Articulación de los instrumentos de gestión para el mejoramiento educativo en las escuelas y liceos.